

TEMA 1 RSU: GESTIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO PROYECTUAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Temas de RSU 1	Código	: 1ARC36
Ciclo	: 7	Semestre	: 2024-1
Profesores	: Graciela Fernández de Córdova	Horario	: Miércoles de 9 am. Hasta la 1 pm
Créditos	: 3	N° de horas teóricas	: 2 horas
		N° de horas prácticas	: 2 horas
Área curricular	: RSU	Requisitos	: Taller 6

- SUMILLA

Curso teórico práctico que promueve explícita y sistemáticamente, la construcción de aprendizajes a partir del vínculo con un grupo humano, comunidad u organización. En conjunto se identifica y aborda una problemática arquitectónica y urbanística que afecta el desarrollo humano sostenible. El curso en su propuesta proyectual es coherente con competencias genéricas como la ética y ciudadanía, el trabajo en equipo y la participación en proyectos. Los contenidos del curso se desarrollan siguiendo los cinco criterios RSU, del desarrollo humano sostenible (ODS) y vinculación con los grupos con quienes se colabora, logrando compromisos acordados; con pertinencia social y procesos colaborativos. Los alumnos reconocen las posibilidades y limitaciones de los aportes con una visión crítica; así mismo son capaces de acciones de devolución y retorno de saberes para el logro de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje entre los actores que formaron el vínculo colaborativo.

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

EL curso se centra en los modos de gestión de riesgos naturales que se requieren aplicar en los ámbitos de acción del arquitecto, en vinculación con diversos grupos sociales; lo que se asume como una práctica del quehacer profesional en el marco de la responsabilidad social universitaria, RSU. La finalidad es optimizar los proyectos ante fenómenos naturales, a partir de propuestas que mitiguen los riesgos en edificaciones y espacios de uso público donde se habita. Este curso de RSU, tiene como base los ejes del territorio, interdisciplinario y participativo. Participan docentes de disciplinas complementarias, el curso se abre a alumnos de otras Facultades y se trabaja en campo con los actores sociales vulnerables ante los riesgos naturales. El estudio de caso es el barrio PUCP, para coproducir el diseño y uso de la unidad espacial del

Sistema de Abastecimiento de Agua Para Emergencias (SAAPE) ante sismos con energía destructiva en Lima-Callao”. Corresponde a la investigación con impacto social, DFI-PUCP, 2022-2023 de los grupos de investigación GERDIS e IPDESUR. El curso desarrolla la escala micro o vecinal del SAAPE en un proceso que vincula los semestres 2024-1 con énfasis el diseño estructural; y 2024-2 con énfasis en el diseño no estructural.

El curso se desarrolla bajo los cinco 5 criterios RSU establecidos por la PUCP:

1. Relación con el desarrollo humano sostenible: se incorpora criterios generales del DHS de la Agenda 2030 y criterios particulares del objetivo ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades; y ODS 11, sobre las ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
2. Vinculación y compromiso sostenido, se promueve crear espacios de interacción entre los alumnos y la comunidad, mediante visitas de ida y vuelta para impulsar la colaboración responsable.
3. Pertinencia social, la coproducción del proceso proyectual se realiza en gabinete y campo, donde se intercambian conocimientos y se aporta a la solución del problema social acorde a los objetivos DHS y ODS.
4. Reflexión crítica desde la RSU, para fortalecer las competencias de estudiantes y docentes ante diversos contextos, objetivos comunes y generación de confianza, en relación al vínculo creado con la comunidad.
5. Devolución y retorno de saberes, con actividades de participación colaborativa orientadas a la coherencia del proceso proyectual y del contexto real. Las actividades se realizan en los ámbitos de la comunidad con la que se genera el vínculo, y de la PUCP.

III. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL CURSO

- **C8:** Compromiso ético, demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.
- **C9:** Responsabilidad social, actúa con responsabilidad social con los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se proponen diseños urbanos comunicando los resultados tanto a funcionarios públicos, instituciones privadas como a colectividades sociales.

IV. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
1. Fundamentos de RSU y de diseño arquitectónico y urbano específicos para abordar el problema social	Enfoque y criterios de un curso RSU y de técnicas que aportan a la pertinencia social de las propuestas de solución al problema social, mediante el vínculo social sostenido.
2. Coproducción de los aportes a la solución del problema social vinculando la RSU	Desarrollo del proceso proyectual en colaboración con los actores locales con quienes se forma el vínculo social

V. METODOLOGÍA

El curso desarrolla los contenidos mediante materiales y herramientas visuales y virtuales con el uso de TICs en PAIDEIA y otras plataformas disponibles en la PUCP. Los docentes combinan las TIC y métodos tradicionales, para cumplir el rol orientador en las clases, mesas de trabajo, revisión bibliográfica, exposiciones y actividades participativas con actores locales. De esta manera la organización y transmisión de contenidos del silabo se dinamiza, y se espera que los alumnos fortalezcan sus aprendizajes de manera autónoma y en colaboración y vinculación con los grupos del curso y con el grupo social con quienes se trabaja. Así mismo, se facilita el conocer y el llegar a acuerdos en la toma de decisiones en gabinete y con los actores locales compartiendo saberes locales en campo bajo los principios de ética. Para la coproducción de las propuestas de solución al problema social, se prioriza como estudio de caso a los sectores del Barrio PUCP.

La formación de competencias genéricas de RSU y específicas de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) aplicadas al diseño urbano, tienen base en contenidos teóricos, metodológicos y prácticos con procedimientos simultáneos con ejercicios de aplicación inmediata, cuyos avances se exponen y comparten. Se mantiene una relación horizontal docente-alumno y enseñanza-aprendizaje, que enfatiza la flexibilidad en la práctica de reconocer el territorio, lo interdisciplinario y participativo; así como la reflexión entre docentes, alumnos y actores sociales. Se espera que los procesos proyectuales sean pertinentes a distintos territorios y a sus grupos sociales, y se aporte a la resiliencia urbana, especialmente ante la ocurrencia de fenómenos con energía destructiva, como los sismos.

Los alumnos trabajan de manera colaborativa, comparten los avances y dudas a través de las exposiciones, discusión, retroalimentación y reflexión que se hace de manera individual y grupal. El proceso proyectual se retroalimenta con la invitación de docentes de especialidades complementarias de Arquitectura, Ingeniería Civil, Comunicación Audiovisual y otras según el estudio de caso, quienes colaboran con los avances en el trabajo en campo y gabinete. La coproducción de propuestas de diseño urbano en las etapas de diagnóstico, propuestas estructurales y/o no estructurales y validación con los actores locales, deben reflejar la coherencia del proceso proyectual y el contexto real, de manera que los resultados sean pertinentes a cada realidad espacial y social de los grupos con quienes se genera el vínculo de colaboración. La entrega parcial y final es en formato digital en ppt y/o PDF, paneles A-0, y videos cortos.

VI. EVALUACIÓN (coordinación y acuerdo entre cátedras de cursos RSU)

a. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación*	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
Entrega 1	50%	Domina los fundamentos de RSU y técnicos de diseño arquitectónico y urbano específicos para la pertinencia social de las propuestas y para generar el vínculo social sostenido
Entrega 2	50%	Aplica, representa y sustenta el proceso proyectual coproducido con los actores locales con quienes se vincula.

b. Fórmula de evaluación

(5 Evaluación Examen Parcial + 5 Entrega Final) / 10

c. Consideraciones

- Es imprescindible la asistencia a las visitas al lugar, así como a las sesiones de trabajo colaborativo con la comunidad. El trabajo en campo y en clase es grupal y con actividades individuales colaborativas.
- Todo alumno que se ausente más del 30 % al curso sin justificación quedará desaprobado.
- Los alumnos deberán dar cumplimiento a los anexos adjuntos sobre plagio y trabajo grupal; así como de Códigos de ética del VRI PUCP.

VII. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1. Fundamentos de RSU y de diseño arquitectónico y urbano específicos para abordar el problema social		
Semana 1 Miércoles 20 marzo	Introducción al curso. Estudio de caso Barrio PUCP en San Miguel y Lima, el SAAPE. - Visión general de la gestión de riesgos naturales en la actividad del arquitecto. - La RSU desde la PUCP y la Ley Universitaria. Competencias, criterios, contenidos, resultados. - El método de enseñanza-aprendizaje para el proceso proyectual que vincula los criterios de GRD y de RSU.	Participación de los alumnos con actividades individuales y grupales en ejercicios interactivos. - Formación de grupos de trabajo. - Ejercicio: reconocimiento de mapas temáticos del SAAPE.
Semana 2 Miércoles 27 marzo	- Ámbitos de acción en la GRD, y etapas de: prospectiva, correctiva y reactiva. - Breve referencia a los conceptos y normativas vinculadas al territorio, las edificaciones y el espacio público que incluyen la gestión de riesgos. Presentación del SAAPE, la investigación.	Participación de los alumnos con actividades individuales y grupales en ejercicios interactivos: - Etapas de la GRD con énfasis la reactiva. - Línea de tiempo y jerarquía sobre las normativas
Semana 3 Miércoles 03 abril	- Métodos, instrumentos y herramientas participativas para la elaboración de proyectos arquitectónicos y urbanos. - Inclusión de lo territorial e	Participación de los alumnos con actividades grupales en ejercicios interactivos sobre: - Herramientas

	interdisciplinario en lo participativo. - Ámbitos y escalas; las medidas estructurales y no estructurales.	participativas - Medidas estructurales y no estructurales
Semana 4 Miércoles 10 abril	- Definición de desastres y riesgos; factores de riesgo: amenaza, vulnerabilidad, exposición y resiliencia. - Percepción del riesgo ante sismos, huaycos y otros. Los grupos vulnerables y los efectos de desastres en lo urbano. - Criterios para identificar escenarios tipo de espacios públicos no viable, viable y óptimo para localizar el SAAPE.	Actividad grupal sobre la unidad espacial SAAPE, ejemplos del año 2023. - Evaluar los criterios de las propuestas según: escalas y medidas estructurales y no estructurales.
Unidad 2. Coproducción de los aportes a la solución del problema social vinculando la RSU		
Semana 5 Miércoles 17 abril	- Elaboración de diagnóstico propositivo a escala vecinal en gabinete para la GRD en los componentes reactivos y mejoramiento de espacios públicos. - Preparación de materiales para el trabajo de campo estructural sobre las vías de evacuación y localización del SAAPE; y no estructural de organizaciones vecinales y actividades.	Exposición grupal de los avances con el uso de Google Earth y fuentes secundarias. - Identificar hitos, vías, edificaciones, espacios públicos, organizaciones vecinales para el SAAPE. - Juego de roles para el trabajo de campo con actores sociales.
Semana 6 Miércoles 24 abril	- Terreno: Actividades participativas en campo con actores locales en el Barrio PUCP, para validar el diagnóstico y las ideas base de diseño del SAAPE. - Gabinete: Reflexión sobre la información recogida.	- Actividades de recorridos para el reconocimiento espacial, con los actores locales, observación y entrevistas clave. - Revisión de coherencia del diagnóstico e ideas base.
Semana 7 01 mayo	FERIADO	
Semana 8 08 mayo	- Coherencia del avance de campo y gabinete para la coproducción. - Lineamientos de GRD etapa reactiva y esquemas de diseño de mejoramiento de espacios públicos con el SAAPE, con énfasis en las medidas estructurales.	Exposición grupal de los avances en ppt.

Semana 9 15 mayo	SEMANA DE EXAMEN PARCIAL	Entrega de la propuesta proyectual coproducida
Semana 10 22 mayo	Desarrollo de propuestas de diseño de la unidad espacial SAAPE. - Cálculo de densidad para la capacidad de almacenamiento y distribución de agua segura. - Vías de evacuación para recorridos, zonas seguras para la localización de los reservorios y distribución del agua.	Crítica de avance y exposición. En cada grupo de trabajo se distribuye las tareas parciales.
Semana 11 29 mayo	Desarrollo de propuestas de diseño del SAAPE, bajo criterios técnicos de GRD y RSU.	Crítica de avance y exposición.
Semana 12 05 junio	Retroalimentación de las propuestas de la unidad espacial SAAPE con especialistas invitados.	Crítica de avance y exposición.
Semana 13 12 junio	- Ajustes de desarrollo de propuestas de diseño de la unidad espacial SAAPE, bajo criterios técnicos de GRD y RSU. - Preparación de materiales para las actividades participativas de validación	Crítica de avance y exposición.
Semana 14 19 junio	- Propuesta final de la unidad espacial SAAPE. - Preparación de materiales para las actividades participativas de validación	Crítica de avance y exposición con juego de roles.
Semana 15 26 junio	Trabajo de campo en Barrio PUCP o en el Campus, para la validación y devolución de saberes con actores locales y docentes invitados.	Actividad participativa para la presentación de las propuestas con paneles en recorridos, y/o taller en la PUCP.
Semana 16 03 julio	SEMANA DE EXAMEN FINAL	Entrega de la propuesta final

VIII. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (coordinación entre cátedras de cursos RSU)

- RA1: Demuestra compromiso ético frente al problema social en el ámbito de la comunidad con la que se ha generado el vínculo de colaboración.
- RA2: Actúa con responsabilidad social en los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se trabaja, comunicando los resultados a los actores sociales involucrados.
- RA3. Incorpora criterios de desarrollo humano sostenible del DHS de la Agenda 2030 y de los objetivos ODS 10 y 11 a las propuestas que se producen con la comunidad.

- RA4. Participan activamente en la coproducción del proceso proyectual con la comunidad.
- RA5. Articula los procesos proyectuales tanto en gabinete como en campo para el intercambio de conocimientos y aporte a la solución del problema social.
- RA6. Reflexiona críticamente sobre su propio proceso formativo en el marco de la RSU y la relación con la comunidad.
- RA7. Participa activamente en el retorno de resultados y saberes con la comunidad que se ha generado el vínculo y con la comunidad PUCP.

IX. REFERENCIAS

a. Obligatorias

DARS PUCP (2023). Aprendizajes en cursos con enfoque de RSU, <https://drive.google.com/file/d/1iwzboW4006epgzAWdirBjtcdwO-rRA8/view>

Vallaes, F. (s/f). Qué es la Responsabilidad Social Universitaria. DARS, PUCP <https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf>

Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior, V (12), 105-117. <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299129977006.pdf>

b. Complementarias

CENAPRED (2004). Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos. Serie Atlas Nacional de Riesgos.

Congreso de la República (2021) Ley N° 31199 de Gestión y Protección de los Espacios Públicos. El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-gestion-y-proteccion-de-los-espacios-publicos-ley-no-31199-1955580-1/>

DARS PUCP (2019) Estrategias de RSU desde la PUCP <https://dars.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2019/11/estrategias-de-rsu-desde-la-pucp-2019.pdf>

INDECI “Programa de capacitación: Curso para inspectores técnicos de seguridad en defensa civil - PCCI: Guía del participante”.

Proyecto Esfera (2004) El Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y Normas Mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre. <http://www.spherehandbook.org/es/el-manual/>

Vilela, M. & Fernández de Córdova, G. (2013). Metodología participativa para la investigación-acción en el ordenamiento territorial. PUCP.

Kuroiwa Julio (2002) Reducción de Desastres.

Watanabe, M. (2015). Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina. Soluciones Prácticas. <http://www.solucionespracticas.org.pe/Descargar/714272/2158950>

X. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

XI. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar

tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Arquitectura	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: _____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha